CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 081 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA lunes 27 DE MAYO DE 2019
HORA DE INICIO 10:00 a.m.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidente

SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

SECRETARIA: Concejo de Bucaramanga, 27 de MAYO de 2019, Hora: 10:00 am. Primer llamado a lista: Pedro Nilson Amaya Martínez, Marta Antolinez García, Javier Ayala Moreno presente, Cleomedes Bello Villabona, Yolanda Blanco Arango, Dionicio Carrero Correa, John Jairo Claro Arévalo presente, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Meza, René Rodrigo Garzón Martínez, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas presente, Uriel Ortiz Ruiz presente, Edison Fabián Oviedo Pinzón, John Marcel Pinzón Rincón, Wilson Ramírez González, Arturo Zambrano Avellaneda. Presidente me permito infórmale que en el primer llamado a lista respondieron 16 honorables concejales de 19, existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Leer el orden del día.

SECRETARIA: Orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

4. Lectura, discusión y aprobación de actas.

5. Tema: Estudio segundo debate proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2019.

6. Lectura de documento y comunicaciones.

7. Proposición y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes 27 de mayo de 2019 Hora 10:00 a.m., el presidente Wilson Manuel Mora Cadena, el Primer Vicepresidente Uriel Ortiz Ruíz, el Segundo Vicepresidente Nelson Mantilla Blanco, la Secretaria General Encargada Sonia María Sánchez, Señor presidente le informo que ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Aprueban el orden del día?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Continuemos señora secretaria.

SECRETARIA: TERCERO, himno de la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: continuemos.

CUARTO: Discusión y aprobación de actas, señor presidente me permito informarle que sobre la mesa No reposa ninguna acta.

QUINTO: Estudio segundo debate proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2019.

PRESIDENTE: doy la bienvenida nuevamente a la concejal Marta Antolinez por haber regresado del túnel con toda la energía y toda la fuerza que tiene para venir a sesionar. Señora secretaria por favor verificar y reportando la presencia del concejal Dionisio carrero que viene de una ardua correría por las montañas de Santander, señora secretaría favor de verificar si las funcionarias de la alcaldía citados para este proyecto se encuentran y si el señor ponente se encuentra la presente.

SECRETARIA: Señor presidente se le envió citación a la doctora Mireya Forero Bolaños Secretaría de Hacienda quien se encuentra presente, a la doctora Clarena Reyes Romero secretaría jurídica encargada quién no está presente pero envía a la doctora Ana Leonor Rueda V. Secretaría Educación quién está presente, a la doctora Fania Arias Arias Secretaría Infraestructura quién está presente y del Instituto Municipal de Cultura está la funcionaria Olga Lucía Camargo Mayorga quién se encuentra presente, el ponente del proyecto es el honorable concejal René Rodrigo garzón Martínez quien no se encuentra presente.

PRESIDENTE: Al no estar el ponente presente nombramos ponente Adoc. al honorable concejal Javier Ayala.

HC JAVIER AYALA: Presidente acepto la postulación.
PRESIDENTE: Secretario favor leer el informe de comisión y la ponencia.

SECRETARIO: Constancia de aprobación comisión primera de Hacienda y Crédito Público constancia de Aprobación en primer debate. El suscrito secretario de la comisión primera de Hacienda y Crédito Público el honorable concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio de primer debate del proyecto de acuerdo NO. 025 del 10 de mayo de 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2019, fue aprobado en la unidad de proyecto de acuerdo por la comisión como se registra en el acta 010 fechado 23 de mayo de 2019 en el salón plenario Luis Carlos Galán Sarmiento del honorable concejo secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista.
Informe de comisión: la comisión primera de Hacienda y Crédito Público y honorable concejo de Bucaramanga informa la plenaria que en reunión efectuada el día 23 de mayo del 2019 5 minutos después de la plenaria siendo las 5:55 pm fueron citados los honorables concejales integrantes de la comisión en el salón de plenaria del honorable concejo municipal Luis Carlos Galán Sarmiento para estudiar en primer debate el proyecto de acuerdo número 25 del 10 de mayo de 2010 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos de Bucaramanga Administración Central Vigencia fiscal 2019, que para el estudio citado proyecto acuerdo asistieron al salón plenaria de Luis Carlos Galán Sarmiento, los concejales miembros de la comisión federal comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto Javier Ayala Moreno, Henry Gamboa Meza, Wilson Manuel Mora Cadena, Rene R. Garzón Martínez, Jhon Marcell Pinzón, Wilson Martínez González, Arturo Zambrano Avellaneda. Igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la administración municipal Mireya Forero Bolaños, secretaria de Hacienda, José H. Hernández Bolaños, secretario encargado jurídico, Jazmín Mantilla León, profesional especializado, María Lindarte, profesional especializado, Lina María Manrique, profesional especializado, Ana Leonor Vívas secretaria de Educación, Fanny Arias Secretaria de Infraestructura,

Consuelo Rodríguez, directora Inderbu, Johany Archila, tesorero de Instituto Municipal de Cultura y Turismo, realizado primer llamado a lista por el secretario respondieron 7 honorarios concejales existiendo quorum decisorio. El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día, el orden del día se pone a consideración siendo aprobado por unanimidad por la comisión primera. Desarrollo del informe el secretario informa a La Presidencia qué la ponencia el proyecto acuerdo número 0 25 al 10 de mayo del 2019 fue asignada por la presidencia del honorable Concejo al honorable concejal René Rodrigo Garzón Martínez. Quién radicó en la secretaria de la comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo dentro del plazo establecido como lo ordena reglamento interno acuerdo 0071 de 9 de octubre de 2018 el presidente manifiesta que por ser ponente del proyecto acuerdo en estudio cede la presidencia al vicepresidente de la comisión al concejal Wilson Martínez González. El vicepresidente de la comisión solicita al secretario de la comisión dar lectura a la ponencia. El secretario da lectura a la ponencia positiva el presidente la coloca a consideración y aprobación de comisión primera siendo aprobada. Aprobada la ponencia, solicita dar lectura a las partes del proyecto acuerdo articulo consideración de exposición de motivos preámbulo título, el secretario da lectura al artículo primero general de acuerdo número 0 25 al 10 de mayo del 2019 el presidente lo pone a consideración siendo aprobado por la comisión primera. El vicepresidente solicita dar lectura al artículo segundo, el secretario da lectura al artículo segundo general de proyecto de acuerdo número 0 25 al 10 de mayo del 2019 y se somete a consideración y es aprobada por los concejales presentes de la comisión primera. El vicepresidente solicita dar lectura al artículo tercero, el secretario da lectura al artículo tercero general del proyecto de acuerdo número 0 25 al 10 de mayo del 2019 igualmente el anexo de distribución del gasto y se somete a consideración y es aprobada con el anexo de la distribución del gasto por los concejales presentes de la comisión primera. El concejal Henry Gamboa Meza manifiesta que dicho documento debe ser parte del proyecto de acuerdo, el vicepresidente somete a consideración al artículo tercero, el cual es aprobado en la comisión primera. El vicepresidente solicita al secretario que nuevamente se lea el artículo tercero, se lee y es aprobado por la comisión primera. El

vicepresidente solicita dar lectura al artículo CUARTO, el secretario da lectura al artículo CUARTO general del proyecto de acuerdo número 0 25 al 10 de mayo del 2019, leído el artículo cuarte lo somete en consideración y es aprobado por la comisión. El vicepresidente ordena dar lectura considerando original del de acuerdo proyecto número 0 25 al 10 de mayo del 2019 leído el considerando lo somete a consideración y es aprobado por los concejales presentes integrantes de la comisión primera. Leída la exposición de motivos del original del proyecto de acuerdo número 0 25 al 10 de mayo del 2019, lo somete a aprobación siendo aprobado por los concejales presentes de la comisión primera. El vicepresidente ordena al secretario, leer el preámbulo, se da lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019, lo somete a consideración y es aprobado por los concejales presentes de la comisión de hacienda y crédito público. El vicepresidente ordena al secretario, leer el título, se da lectura al título del proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019, el vicepresidente lo somete a consideración Y es aprobado por los concejales presentes de la comisión primera. Concluido el estudio del primer debate de proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019, el vicepresidente propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladar a la plenaria del honorable Concejo para que surta el segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales asistentes de la comisión, este informe en comisión tiene sustento legal en cumplimiento de la ley y reglamento interno No. 031 del 9 de octubre de 2018 el presidente retoma su presidencia el presidente solicita continuar el orden del día, el secretario lee el cuarto punto del orden del día y el quinto del orden del día Lectura, discusión y aprobación de actas y proposiciones y varios el secretario informa que no hay lectura ni proposiciones y varios el presidente manifiesta que está agotado el orden del día. El presidente levanta la comisión y agradece a la comisión primera de hacienda y crédito público y a los funcionarios de la administración por su asistencia al estudio del proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019, siendo las 7:20 de la noche del día 23 de mayo del 2018 en constancia se firma en comisión para el segundo debate vicepresidente Wilson Ramírez González el ponente René Rodrigo garzón Martínez el secretario Luis Eduardo Jaime Bautista. Ponencia comisión primera

comisión de Hacienda y Crédito Público ponencia del proyecto acuerdo 25 del 10 de mayo del 2019 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos de Bucaramanga administración central de la vigencia fiscal 2019 concejal ponente Rene Rodrigo Garzón Martínez concejal ponentiado Javier Ayala Moreno. De acuerdo a la designación que me hiciera el señor presidente del Concejo de Bucaramanga, me permito presentar a los honorables concejales la ponencia del proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019 por medio del cual se adiciona se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos de Bucaramanga administración central de la vigencia fiscal 2019
Competencia este honorable concejo es competente para conocer y debatir el presupuesto general de rentas y gastos de Bucaramanga administración central de la vigencia fiscal 2019 administración central de conformidad al artículo 313 de nuestra constitución política de 1991 ley 136 d 1994 ,ley 1551 de 2000 y el decreto 076 del 2005 marco normativo jurisprudencia artículo 313 de la constitución política de 1991 establece las funciones delos concejos municipales mediante acuerdo No. 0051 de 21 de diciembre de 2018 se fijó el presupuesto general de rentas y gastos vigencia 2019 mediante decreto 0097 de diciembre 21 de 2018, se liquidó el presupuesta general de rentas y gastos vigencia 2019 del municipio de Bucaramanga vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el decreto 0076 del 2005 en el artículo 7, ve en la representación proyectos de acuerdos sobre crédito adicional sobre presupuesto cuando sea indispensable aumentar la provisión autorizada anteriormente el presente proyecto de acuerdo cumple con la normativa vigente en especial el decreto ley 111 de 1996, 617 del 2000, 715 del 2001, 1176 del 2007 , 1551 del 2012 y demás normas relevantes según lo estipulado en el artículo quinto de la ley 819 del 2013 el presente proyecto de presupuesto cuenta con un alto del marco fiscal de mediano plazo que constituye escenario financiero del municipio para la siguiente década.
Objeto del proyecto acuerdo que el presente proyecto tiene como objeto adicional al presupuesto general de rentas y gastos de Bucaramanga como recursos recursos por cuantías de 3.394.396.724 según el siguiente cuadro código presupuestal descripción valor TI ingresos totales TIA ingresos corrientes liquidados no tributarios TIA 262 transferencias para inversión TIA 2621 del nivel nacional TIA26211 sistema general de

participaciones 3.394.196.724 TIA262115 sistemas de participación agua potable y saneamiento básico TIA2621 151 sgp agua potable y saneamiento básico 1966237104 TIA2 62117 sistema general de forzosa inversión de participación propósito general TIA26 21172 cultura 95.210 .641 TIA 262 1171 deporte y recreación 126.947.520 a 26 21 174 recursos de libre inversión municipios menores de 25.000 habitantes 1.206.001.459. Desarrollo de la ponencia según los documentos de distribución de los recursos números SGP 36-2019 correspondiente a las 11 doceavas de las participaciones de agua potable y saneamiento básico domicilio ISGP 33-2018 última doceava 2018 asciende a la suma de 6.914.924.593 y si se tiene el presupuesto en asignación por valor de 4.947.987.489 por lo tanto se hace necesario adicionar la suma de 1.966.237.104 los documentos de distribución de los recursos del sistema general de participaciones números SGP 33-2018 última doceava 2018 y mayor asignación de propósito general destinación cultura SGP 36-2019 distribución de las 11 doceavas 2019 de propósito general destinación cultura Hacienda la suma de 1.006.392.525 y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de 911.181.884 por lo tanto se hace necesario adicionarlo en la suma de 95.210.641 los documentos de distribución de los recursos del sistema general de participaciones número SGP 33-2018 última onceava 2018 y mayor asignación de propósito general designación recreación y deporte SGP 36-2019 de distribución de las 11 DOCEAVAS 2017 proporcional Mayor asignación recreación y deporte ascienden a la suma de 1.341.856.696 Y se tienen el presupuesto una asignación por valor de 1214909179 por lo tanto se hace necesario adicionar las sumas de 126947520 los documentos de la distribución de los recursos del sistema general de participaciones números sgp 33-2018 última doceava 2018 y mayor asignación de propósito general de asignación libre inversión isgp 36-2019 de distribución las once doceavas 2019 propósito destinación libre inversión asciende a la suma de 12.747.638.650 y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de 11541637191, por lo tanto se hace necesario adicionar las sumas de 1.206.001.459 la Secretaría de Hacienda y la profesionalización a del grupo de presupuesto certifica que los recursos asignados al municipio de Bucaramanga en los documentos del sistema de participaciones sgp número 33-2018 isgp 36-2018 asignan un mayor valor en propósito general de participación y agua potable y saneamiento básico por

3394396724 el comité de política fiscal bajo el acta del CONFIS 009 de abril 11 del 2019 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para vigencia 2019 el presupuesto de rentas y gastos de la renta financiera es la herramienta que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del plan de desarrollo por consiguiente es de suma y vital importancia realizar la adición presupuestal propuesta dado que se incrementar la inversión Autónoma social del Municipio. PROPOSICION, por lo anterior y por encontrar este proyecto de acuerdo número 0 25 del 10 de mayo del 2019 ajustado al derecho conveniente y necesario para el cumplimiento de los fines del estado y el interés general de los habitantes de Bucaramanga, Me permito a presentar ante esta plenaria ponencia positiva para segundo debate para su estudio aprobación el salón de primaria Luis Carlos galán Sarmiento de honorable concejo municipal de Bucaramanga concejales Rene Rodrigo Garzón Martínez concejal ponente Concejal adoc. Javier Ayala Moreno.

SECRETARIO: Ha sido leída la constancia el informe y la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: Ha sido leída la constancia la ponencia de este proyecto tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa.

H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable señor presidente, saludo a la mesa directiva, a los concejales y a todos los secretarios de despacho, presidente este es un proyecto importante, es una adición presupuestal del orden de los 3.300 millones de pesos casi 3.400, Recursos del sistema general de participaciones, hay un rubro importante que es de más 2000 millones que es de saneamiento básico me parece muy bien que estos recurso se hallan direccionado para acueductos veredales es una gran esperanza que tienen estos sectores vulnerables de Bucaramanga me parece muy bien, veo con preocupación que es un componente importante que está dirigido a la población vulnerable ya que nuestra tarea como concejales es velar que halla recursos para estos sectores. Vemos que hay una partida de 1206 millones de pesos del sistema que son de libre inversión que se le puede adjudicar a cualquier inversión llámese salud, educación, vivienda o recursos para la población vulnerable porque me preocupa es que eso es 1200 Solamente le estamos

enviando 13.259.098 al SISBEN me preocupa Pero además que estos 13000000 se los han ganado ellos, por ser un premio que la nación nacional por la excelente administración de la base de datos es un logro propio de ellos quiere decir que aquí no le estamos regalando nada no estamos haciendo nada. Yo sí pediría a la administración que eso es 1200 millones por lo menos les demos 50 a a 70 millones de pesos al SIBEN ahorita se viene la implementación de la nueva base de datos prácticamente hay que barrer la totalidad de la base y no tienen equipo tienen los equipos obsoletos no tienen una fotocopiadora ya sabe que la gente va y necesita la fotocopia la señora busqué los $100 Y es que podamos dotar ya que hay unos recursos de libre destinación que la administración muy bien puede asignar una partida y final a este sector pues me gustaría que eso se tuviera en cuenta en este en este proyecto de acuerdo lo demás ya cumplí con el marco fiscal de mediano plazo el acuerdo traía un documento viejo porque este proyecto viene en transición o en tránsito obviamente ya lo actualizaron, lo acabaron de entregar el actualizado, creo que esta parte de requisito lo reúne pero sugiero muy comedidamente que la administración adjudique 50 millones más al SISBEN que queda lo necesita y debemos ser coherente porque es el instrumento que focaliza a la población vulnerable que sea candidata todos los programas sociales que tenemos aquí en el municipio entonces esa parte si le pidió a los concejales que se habían tienen también apoyan esta idea por lo demás estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo muy amable presidente a usted honorable verificar concejal Bucaramanga.

PRESIDENTE: Vamos hacer un receso. Por favor señor secretaria el quorum.

SECRETARIO: Se hace verificación del quorum: Pedro Nilson Amaya Martínez, Marta Antolinez García, Javier Ayala Moreno presente, Cleomedes Bello Villabona, Yolanda Blanco Arango, Dionicio Carrero Correa, John Jairo Claro Arévalo presente, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Meza, René Rodrigo Garzón Martínez, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas presente, Uriel Ortiz Ruiz presente, Edison Fabián Oviedo Pinzón, John Marcel Pinzón Rincón, Wilson Ramírez González, Arturo Zambrano Avellaneda. Han respondido 15 concejales habiendo quorum decisorio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la administración para responder las inquietudes del honorable concejal Henry Gamboa.
ADMON: Saluda a los presentes y manifiesta que revisado la proposición del concejal Henry gamboa, es viable la modificación, por tanto, se modifica el rubro para sisben quedando en 63.259398 y para educación: 1.142.742.000,61.

PRESIDENTE: En consideración aprueban el informe de la comisión y la ponencia.

SECRETARIO: Es aprobado el informe y la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: Proceder con el articulado.

SECRETARIO: Procede a leer el Artículo PRIMERO e informa al señor presidente que ha sido leído el artículo primero original de proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: Solicita la aprobación del artículo primero a los presentes.

SECRETARIO: Informa al PRESIDENTE que ha sido aprobado el artículo Primero.

SECRETARIO: procede a leer el Artículo SEGUNDO e informa al señor presidente que ha sido leído el artículo SEGUNDO original de proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: Solicita la aprobación del artículo SEGUNDO a los presentes.

SECRETARIO: Informa al PRESIDENTE que ha sido aprobado el artículo SEGUNDO.

SECRETARIO: Procede a leer el Artículo TERCERO e informa al señor presidente que ha sido leído el artículo TERCERO original de proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: Solicita la aprobación del artículo TERCERO a los presentes.

SECRETARIO: Informa al PRESIDENTE que ha sido aprobado el artículo TERCERO.

SECRETARIO: Procede a leer el Artículo CUARTO e informa al señor presidente que ha sido leído el artículo CUARTO original de proyecto acuerdo.
PRESIDENTE: Solicita la aprobación del artículo CUARTO a los presentes.

SECRETARIO: Informa al PRESIDENTE que ha sido aprobado el artículo CUARTO.

SECRETARIO: Manifiesta que Procede a dar lectura la distribución de gastos, anexo que acompaña el proyecto de acuerdo. E informa que para el anexo hay una proposición modificatoria al anexo.

PRESIDENTE: Le solicita al secretario que lea la proposición modificatoria al anexo.

SECRETARIO: Se lee la Proposición Modificar el anexo de gastos. Ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: Aprueban la modificación la proposición con la presentada al anexo.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición y ha sido aprobada la modificación de la distribución del gasto.

PRESIDENTE: Solicita al secretario continuar con el considerando.

SECRETARIO: Se lee el considerando original de proyecto acuerdo.

PRESIDENTE: El presidente solicita Aprobación de los considerandos.

SECRETARIO: Se informa que se aprueba los considerandos.

PRESDENTE: Hacer la exposición de motivos.

SECRETARIO: Se hace lectura de la exposición de motivos.

PRESIDENTE: Se aprueban la exposición de motivos.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos.

PRESIDENTE: Solicita la lectura del preámbulo.

SECRETARIO: Se Lee el PREAMBULO original del proyecto de acuerdo.
PRESIDENTE: Pregunta si Aprueban el preámbulo.

SECRETARIO: Se aprueba el preámbulo.

PRESIDENTE: Leer el título.

SECRETARIO: Se lee y aprueba el titulo de Proyecto de acuerdo número 25 de 10 de mayo del 2019, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2019.

PRESIDENTE: Solicita aprobación del título.

SECRETARIO: Se aprueba el título del proyecto de acuerdo por los concejales.

PRESIDENTE: Quieren los concejales aprobar el proyecto que pase a sanción del alcalde.

SECRETARIO: Se aprueba el proyecto a sanción del alcalde.

PRESIDENTE: Se solicita al secretario continuar el orden del día.

SECRETARIO: SEXTO punto del orden del día: lectura de documentos y comunicaciones no hay documentos ni comunicaciones sobre la mesa señor presidente.

SEPTIMO: punto proposiciones y asuntos varios no hay proposiciones sobre la mesa señor presidente.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día damos por terminada la sesión del día de hoy.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia, se firma para su aprobación,

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretario General:

SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

ELABORADO POR: WENDY T. DURAN ARDILA
REVISADO POR: VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO